

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA FERRETERÍA CENTRAL GALÁPAGOS
MARGALSA**

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA CIA FERRETERÍA CENTRAL GALÁPAGOS
MARGALSA**

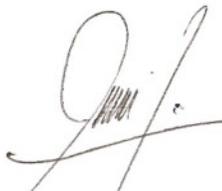
Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías y a su reglamento, informo a ustedes que he revisado los balances y Estado de Resultados de la empresa por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2015 y los diferentes aspectos enumerados en la mencionada Ley y Reglamento sobre lo cual tengo que indicar lo siguiente:

1. La administración me ha proporcionado toda la información relativa a los Balances, estados de resultados y anexos, así como cualquier requerimiento que he realizado sobre el movimiento contable.
2. En mi opinión, la administración ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias así como con las resoluciones de la junta General y del Directorio. Los libros de actas, así como los libros de Accionistas se llevan de acuerdo a la ley.
3. Con relación al estado de resultado y al Balance General, me permito manifestar lo siguiente:

- Que dentro del periodo 2015 al compañía no tuvo ninguna actividad comercial.
- Por lo tanto las operaciones de la Compañía en mención no arrojaron ningún resultado.
- Por otro lado, solo dentro de este periodo se registraron desembolso por pago de dividendos a los socios.
- La empresa ha presentado sus estados financieros en dólares americanos de acuerdo a las normas dictadas por el gobierno y por la Superintendencia de Compañías.

Por lo expuesto en párrafos anteriores, en mi opinión, los Estados de Resultados y el Balance General han sido elaborados por la empresa de acuerdo con principios de contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación de la empresa al 31 de diciembre del 2015, por lo que me permito recomendar su aprobación por parte de los señores accionistas de la empresa.

Guayaquil Abril 15, del 2016



**CPA. JORGE VELIZ P.
COMISARIO
REG. 4466**